



1 de octubre de 2020

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Dirección General de Emisoras**

Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Norte, Planta Baja  
Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón  
01029 México, Ciudad de México

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (las “Disposiciones”), certifico para todos los efectos legales que haya lugar, que en la sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable CIB/2592 CIB Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple (“Fideicomiso CIB/2592” o la “Emisora”) de fecha 1 de octubre de 2020, el Comité Técnico resolvió, entre otros aspectos:

1. La ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) a través de su socio responsable C. P. C. Roberto Antonio Velasco Gómez, para la prestación de los servicios de auditoría externa a Fideicomiso CIB (2592, por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2020. El monto de los honorarios a cubrir por los servicios descritos asciende a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.) más IVA

Se expide la presente, respecto a los acuerdos del Comité Técnico que le instruyen y autorizan la expedición de la presente certificación.

**Fideicomiso Irrevocable CIB/2592 (CIB Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple)**

---

José Ramón del Río  
Secretario del Comité Técnico